



TALGO, S.A. (“**Talgo**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con lo previsto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente

OTRA INFORMACION RELEVANTE

A raíz de las publicaciones aparecidas en prensa en el día de ayer, Talgo informa que la compañía de ferrocarriles estatales de Egipto ENR y Talgo firmaron el día 22 de marzo un Acuerdo de Intenciones (Memorandum of Understanding) para el estudio de la posible fabricación de una flota de hasta 100 trenes y la construcción de una fábrica para su ejecución, estando todo ello actualmente en estudio y negociación, no suponiendo ningún compromiso ni implicación contractual para las partes.

En el día de ayer, 23 de enero de 2023, los ferrocarriles estatales egipcios ENR y Talgo firmaron un Acuerdo de Intenciones o Memorandum of Understanding (MoU) que contempla el estudio de la potencial adquisición futura de una flota de hasta cien trenes Talgo, así como la implantación industrial local con la construcción de una fábrica donde se desarrollaría la fabricación de los trenes.

El Acuerdo firmado tiene como objetivo consolidar la relación de largo plazo con el cliente mediante el estudio de posibles colaboraciones futuras, y más allá de los proyectos actualmente en ejecución.

En este sentido, Talgo está actualmente ejecutando un proyecto para ENR que la fabricación y mantenimiento de seis trenes y firmaron en agosto de 2022 un segundo contrato para la fabricación de trenes nocturnos, cuya entrada en vigor está actualmente pendiente de condiciones precedentes ligadas a la financiación del proyecto.

En Madrid, 24 de marzo de 2023

Talgo, S.A.

Gonzalo Urquijo Fernández de Araoz
Consejero Delegado